
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS		
Reconocimiento oficial: Resolución No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024	DANE: 276364000605	NIT: 805.011.810-7	ICFES: 095273

AGOSTO 22 DE 2025

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. IESMR-009-2025

LA INSTITUCION EDUCATIVA SIXTO MARIA ROJAS DE LA CIUDAD DE JAMUNDI VALLE

1 NECESIDAD A SATISFACER

LA INSTITUCION EDUCATIVA SIXTO MARIA ROJAS, sede principal, requiere seleccionar un proveedor que cuenten con la suficiente logística para atender el suministro artículos de aseo para todas las sedes. Consultamos el mercado de la ciudad de Jamundí y ciudades vecinas encontrando que existe multiplicidad de empresas con esas actividades económicas.

Se deja constancia que la institución no cuenta con el personal para desarrollar esta actividad.

Los recursos económicos para esta contratación tienen su origen en la transferencia de gratuidad y para LA FORMACION INTEGRAL en concordancia con la estrategia proyectada en la circular 16 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL de fecha 31 de marzo de 2025 que propone entre otros lineamientos:

Adquisición de dotaciones pedagógicas para el establecimiento educativo, como son: mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual para la implementación de estrategias de formación integral.

1.1 Lugar de actividades: LA INSTITUCION EDUCATIVA SIXTO MARIA ROJAS sede central.

1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC= 44121700

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA DE LOS COMPONENTES PRESUPUESTALES GRATUIDAD Y FORMACION INTEGRAL PARA TODAS LAS SEDES DE LA IE SIXTO MARIA ROJAS”



3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTRO-

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de mínima cuantía se registrará por la Constitución Política, DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRATACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL. Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS		
Reconocimiento oficial: Resolución No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024	DANE: 276364000605	NIT: 805.011.810-7	ICFES: 095273

y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.198.800), incluido Impuestos. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCION EDUCATIVA SIXTO MARIA ROJAS cuenta con apropiaciones presupuestales suficientes, según consta en el Certificado de 009 DE AGOSTO 19 DE 2025.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios TOTALES del mercado. LA INSTITUCION EDUCATIVA pagara 100% al finalizar el contrato y con el acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y los artículos se deben entregar en la sede central de la IE SIXTO MARIA ROJAS, corregimiento de QUINAMAYÓ, MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA. Para el pago el contratista debe presentar certificación bancaria, cuenta de cobro o factura electrónica para poder realizar giro interbancario como único método de pago entre las partes.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (06) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías y la firma del Acta de Inicio del contrato.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar:



Podrán contratar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, y consorcios o uniones temporales autorizados por la ley con establecimiento comercial y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley colombiana, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. Requisitos Mínimos Habilitantes.

- a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
- b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS		
Reconocimiento oficial: Resolución No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024	DANE: 276364000605	NIT: 805.011.810-7	ICFES: 095273

- c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.
- f) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.
- g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
- h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente.
- i) Copia del registro único tributario RUT.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS		
Reconocimiento oficial: Resolución No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024	DANE: 276364000605	NIT: 805.011.810-7	ICFES: 095273



- j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl ya sea de la empresa jurídica o de la persona natural ofertante. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.
- k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
- l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
 - a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas de artículos de similares o iguales al objeto de este proceso.
- m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.
- n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la página (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- o) Certificado REDAM donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está reportado como deudor moroso de alimentos. Ley 2097 de 2021 Y su decreto único reglamentario 1310 de 2022. Descargar certificado consultando en la página (<https://redam.gov.co/>)
- p) Imagen del sitio web de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. Imprimir imagen del siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- q) Diligenciar los anexos 2 y 3

11. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

12. GARANTIA

Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riegos no cubiertos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS		
Reconocimiento oficial: Resolución No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024	DANE: 276364000605	NIT: 805.011.810-7	ICFES: 095273

13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo es Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

ITEM	CANTI	DESCRIPCIÓN CON CARACTERÍSTICAS Y MARCAS SUGERIDAS	UND/MED	Marca ofrecida de características iguales o superiores a las sugeridas	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
1	1	ALMOHADILLA DACTILAR, REDONDA CON BASE EN PLASTICO, TINTA COLOR NEGRO, MEDIDAS ANCHO 2 CM - ALTO 7 CM- LARGO 7 CM.	UNIDAD		
2	5	BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 mm CON TAPA, PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO DE 0.7 mm, CUERPO TRIANGULAR, COLOR NEGRO	CAJA X 10 UNIDADES		
3	30	Borrador de tablero en fieltro con margo en madera Medidas en empaque: 13.5 cm x 3 cm x 5.5 cm	UNIDAD		
4	50	Borradores de Nata (Peso: 312 GR o Medidas 7.5 x 2.3 x 0,9 cm.)	UNIDAD		
5	20	CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO REF. 35-12	UNIDAD		
6	50	CARPETA 4 SOLAPAS COLOR CAFÉ TAMAÑO OFICIO	UNIDAD		
7	30	CARPETA PLASTICA TAMAÑO OFICIO CON LEGAJADOR, COLORES SURTIDOS, LARGO 32 CM, ANCHO 20 CM, ESPESOR 1 mm PARA EL OBSERVADOR	UNIDAD		
8	20	CARTULINA PLANA COLORES (BLANCO, ROSADO, VERDE, AZUL, AMARILLO), PRESENTACION POR PLIEGO	PLIEGO		
9	54	CAUCHO ESPUMA "FOAMY" COLORES (VERDE PINO, ROJO, AZUL, AMARILLO, ROSADO, CAFÉ), 9 UNIDADES DE CADA COLOR EN PRESENTACION POR PLIEGO	PLIEGO		
10	5	CINTA DE ENMASCARAR DE PAPEL	UNIDAD		

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS



Reconocimiento oficial: Resolución
No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024

DANE: 276364000605

NIT: 805.011.810-7

ICFES: 095273

		CREPE CON ADHESIVO DE CAUCHO, CON ADHERENCIA EN CUALQUIER SUPERFICIE, ANCHO 48 MM. X 40 METROS			
11	5	CINTA TRANSPARENTE UNA PULGADA DE 48 mm X 40 mt, FUERTE ADHERENCIA EN CUALQUIER SUPERFICIE.	ROLLO X 40 METROS		
12	5	CLIPS METALICO ESTÁNDAR	CAJA X 100 UNIDADES		
13	5	Caja de Clip mariposa grande (wingo)	CAJA X 50 UNIDADES		
14	5	CORRECTOR LIQUIDO CON CUERPO EN RESINA TERMOPLÁSTICA, PUNTA EN ACERO INOXIDABLE DE 1 mm DE DIAMETRO, TIEMPO DE SECADO 12 SEGUNDOS, CONTENIDO 7 ml.	UNIDAD		
15	3	COSEDORA CROMADA METALICA DE PINZA, CAPACIDAD PARA GRAPAR 25 HOJAS APROXIMADAMENTE, GRAPA COMUN 26/6.	UNIDAD		
16	1	GRAPAS GALVANIZADA STANDARD PARA COSEDORA 26/6, 5000 GRAPAS APROXIMADAMENTE.	CAJA		
17	5	LAPIZ DE GRAFITO HB No.2 HEXAGONAL GOMA INCLUIDA, MINA NEGRA.	CAJA X 12 UNIDADES		
18	5	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO – RECARGABLE PARA TABLERO BLANCO- CUERPO DE ALUMINIO, (edding) ref 350	CAJA X 12 UNIDADES		
19	5	MARCADOR BORRABLE COLOR ROJO – RECARGABLE PARA TABLERO BLANCO- CUERPO DE ALUMINIO, (edding) ref 350	CAJA X 12 UNIDADES		
20	5	MARCADOR BORRABLE COLOR AZUL – RECARGABLE PARA TABLERO BLANCO- CUERPO DE ALUMINIO, (edding) ref 350	CAJA X 12 UNIDADES		
21	1	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 mm APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR AZUL.	CAJA X 10 UNIDADES		
22	1	MARCADOR PERMANENTE	CAJA X 10		

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS



Reconocimiento oficial: Resolución
No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024

DANE: 276364000605

NIT: 805.011.810-7

ICFES: 095273

		DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 mm APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR ROJO.	UNIDADES		
23	1	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 mm APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR NEGRO.	CAJA X 10 UNIDADES		
24	1	MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE PUNTA REDONDA DE 9 mm APROXIMADAMENTE, EN MATERIAL PLASTICO, COLOR VERDE.	CAJA X 10 UNIDADES		
25	3	PAPEL BOND TIPO REPROGRAF DE 75 GR/m2 TAMAÑO CARTA, PRESENTACION RESMA POR 500 HOJAS	RESMA		
26	3	PAPEL BOND TIPO REPROGRAF DE 75 gr/m2 TAMAÑO OFICIO, PRESENTACION RESMA POR 500 HOJAS	RESMA		
27	2	PERFORADORA PARA OFICINA 2 HUECOS METALICA, PERFORA HASTA 40 HOJAS, CON GUIA DE ALINEAMIENTO, PINES DE ACERO, BASE ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD		
28	10	SILICONA LIQUIDA DE 250 ml, CON TAPA DOSIFICADORA PARA FACIL APLICACIÓN, MATERIAL POLIVINIL ACETATO, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD		
29	10	SILICONA LIQUIDA DE 100 ml, CON TAPA DOSIFICADORA PARA FACIL APLICACIÓN, MATERIAL POLIVINIL ACETATO, COLOR TRANSPARENTE.	UNIDAD		
30	12	SOBRE DE MANILA CARTA ESPECIAL	UNIDAD		
31	1	TIJERA PARA OFICINA, LARGO 8,5", HOJAS EN ACERO INOXIDABLE, MANGO CON AGARRE EN CAUCHO	UNIDAD		
32	3	TINTA BORRABLE C. AZUL CASI SIN OLOR, CON SISTEMA DE TAPA DOSIFICADORA, PARA RECARGA DE LOS MARCADORES DE USO EN TABLEROS BLANCOS EN ACRILICOS , SECADO RAPIDO. Tinta Ecologica Libre de Tolueno y Xileno, - ,	CAJA X 12 UNIDADES		

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS



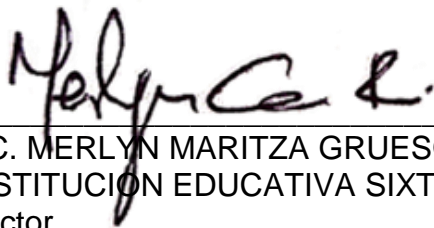
Reconocimiento oficial: Resolución
No.36-49-1729 del 31 de diciembre de 2024

DANE: 276364000605

NIT: 805.011.810-7

ICFES: 095273

		FRASCO DE RECARGA DE TINTA CONTIENE 30 ml BT 30			
33	3	TINTA BORRABLE C. NEGRA CASI SIN OLOR, CON SISTEMA DE TAPA DOSIFICADORA, PARA RECARGA DE LOS MARCADORES DE USO EN TABLEROS BLANCOS EN ACRILICOS , SECADO RAPIDO. Tinta Ecologica Libre de Tolueno y Xileno, - , FRASCO DE RECARGA DE TINTA CONTIENE 30 ml BT 30	CAJA X 12 UNIDADES		
34	3	TINTA BORRABLE C. ROJA CASI SIN OLOR, CON SISTEMA DE TAPA DOSIFICADORA, PARA RECARGA DE LOS MARCADORES DE USO EN TABLEROS BLANCOS EN ACRILICOS , SECADO RAPIDO. Tinta Ecologica Libre de Tolueno y Xileno, - , FRASCO DE RECARGA DE TINTA CONTIENE 30 ml BT 30	CAJA X 12 UNIDADES		
35	12	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD		
36	2	GRAPADORA Cosedora mediana triton ref 2615	UNIDAD		
37	12	RESALTADOR ROJO-VERDE-AZUL-	UNIDAD		
38	10	CARPETA DE CARTON TAMAÑO OFICIO	UNIDAD		



LIC. MERLYN MARITZA GRUESO ROMERO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARIA ROJAS
Rector.